Acta número 08/CPI/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 13 trece de julio del año 2022 dos mil veintidós, las **C.C María Gabriela Cázares Blanco, Mónica Lariza Pérez Campos y Felipe de Jesús Contreras Correa**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reunidos en el "Salón del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo" con domicilio en la Avenida Morelos norte número 82 ochenta y dos, colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo con el siguiente orden del día. ---

1. Pase de lista y verificación del quórum y aprobación de la orden del día. -----------

2. Lectura y en su caso firma del acta de la reunión del día 29 de junio de 2022. --------

3. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 62, así como las fracciones I, II, IV, VI, IX y X del artículo 88, y se adiciona al mismo precepto las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. ------------

4. Análisis y discusión del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se archiva la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de los Derechos, el Desarrollo Integral y la Reivindicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Michoacán de Ocampo. -----------------------
----

5. Análisis y discusión de la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía, el Protocolo General de actuación del Gobierno del Estado de Michoacán para la transición de las Comunidades Indígenas hacia el autogobierno y ejercicio del presupuesto directo. ---------------------------

6. Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la lengua Tarasco-Purépecha, patrimonio cultural intangible para el Estado de Michoacán. -

7. Asuntos generales. ---------------------------------------

Primer punto del orden del día. Se encuentran presentes las diputadas **María Gabriela Cázares Blanco, Mónica Lariza Pérez Campos y Felipe de Jesús Contreras Correa,** existe quórum, se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del día. ------------

Segundo punto del orden del día. En este punto las diputadas acuerdan firmar el acta de la reunión del día 29 de junio de 2022, motivo por el cual se instruye al secretario técnico para que a la brevedad presente el acta para firma de las diputadas.---------

Tercer punto del orden del día. El secretario técnico informa que existen dos iniciativas que pretenden reformar el nombre de la comisión de Pueblos Indígenas y que la propuesta del grupo técnico de comisiones unidas es que las citadas iniciativas sean dictaminadas de manera conjunta, aunado a ello el grupo técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas propone hacer algunos cambios en el proyecto de dictamen, en tal virtud las diputadas estamos de acuerdo con los cambios que proponen el grupo técnico en el proyecto de dictamen, motivo por el cual, acordamos firmar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 62, así como las fracciones I, II, IV, VI, IX y X del artículo 88, y se adiciona al mismo precepto las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, razón por la cual instruimos al secretario técnico para que realice los trámites administrativos necesarios para que el dictamen se presente ante la Mesa Directiva del Congreso para que sea agendado en la orden del día de la próxima sesión de Pleno.--

Cuarto punto del orden del día. Los diputados por unanimidad acordaron convocar en el mes de agosto a reunión virtual de comisiones unidas de Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y de Gobernación, con la finalidad de definir la ruta para estudiar y analizar la iniciativa de Ley por el que se expide la Ley de los Derechos, el Desarrollo Integral y la Reivindicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Michoacán de Ocampo, o en su defecto, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se archiva la citada iniciativa.---------------------------------

Quinto punto del orden del día. Las diputadas por unanimidad acordamos remitir oficio a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, a través del cual nos damos por enteradas de la Comunicación mediante el cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía, el Protocolo General de actuación del Gobierno del Estado de Michoacán para la transición de las Comunidades Indígenas hacia el autogobierno y ejercicio del presupuesto directo, aunado a ello, las diputadas de la Comisión de Pueblos Indígenas acordamos presentar al Pleno Propuesta de Acuerdo por el que se instruya al Comité de Comunicación Social a que, conforme a sus atribuciones, difunda el citado protocolo en la página web del Congreso.-------------------------------------

Sexto punto del orden del día. El equipo técnico manifiesta que existen dificultades sobre la procedencia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la lengua Tarasco-Purépecha, patrimonio cultural intangible para el Estado de Michoacán, motivo por el cual la diputada presidenta dialogará con el diputado J. Reyes Galindo

Pedraza, para compartir los argumentos del grupo técnico y definir la ruta de estudio, análisis y dictamen de la iniciativa. -

Séptimo punto del orden del día. En asuntos generales la diputada María Gabriela Cazares Blanco informa que la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/0382-A/22, turnó los puntos resolutivos de la sentencia de acción de inconstitucionalidad número 168/2020 y su acumulada número 177/2020, a las Comisiones de Educación, Pueblos Indígenas y Comisión Especial de Atención a Personas Discapacidad, para estudio, análisis, dictamen, conocimiento y tramite correspondiente. En este punto los diputados acuerdan que la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas dialogue con la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación, para definir la ruta de estudio, análisis y dictamen del presente turno. - - - - - - - - - - - - - -

Una vez agotado el orden del día se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 catorce del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes intervienen en ella para su debida constancia. - - - - - - - - - - - -

Diputada María Gabriela Cázares Blanco
Presidenta

Diputada Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Felipe de Jesús Contreras Correa
Integrante